





REUNIÓN 60ª DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

Ayer se volvió a reunir la mesa negociadora del V Convenio Marco. En esta ocasión la RS ha dado respuesta al planteamiento realizado por la RD sobre el **Plan de Igualdad**. Desde la RS nos da la sensación de que nuestra gran Endesa se ha quedado atrás en materia de igualdad, y sigue viviendo de los elogios y las rentas de aquel primer plan de igualdad, que fue modelo para otras empresas y que hoy sólo se limita a modificar lo que por Ley es obligatorio.

Quizás la RD debería preguntarse **qué es y para qué sirve un Plan de Igualdad**, más allá de la imagen de obtener el distintivo de empresa que destaque por la aplicación de políticas de igualdad que pueda ser utilizado en el tráfico comercial de la empresa y con fines publicitarios.

La RS hemos presentado propuestas concretas, fundamentadas en las realidad que vive hoy la plantilla de Endesa, aportando medidas innovadoras de fomento de la igualdad, que suponen un avance real si queremos un Plan de Igualdad que sea consecuente con el próximo escenario del que tanto presume nuestra empresa, encaminado a digitalización y modernización de las empresas.

Entre nuestras propuestas:

- Flexibilidad horaria, mediante el retraso de su hora reglamentaria de entrada, o el adelanto de la salida, hasta un máximo de 1:30 hora diaria.
- Ordenación y ajuste de los permisos retribuidos.
- Fraccionamiento del permiso por fallecimiento de familiar con objeto de poder realizar los trámites documentales posteriores como causa del fallecimiento.
- Que los días de asuntos propios no se penalicen por las faltas durante el año anterior cuando éstas sean por causas ajenas a la voluntad del trabajador/a, y que el segundo día no vaya condicionado a la baja por accidente de trabajo en el ámbito de pertenencia del centro de trabajo, ya que cada zona tiene unas características diferentes en cuanto a volumen de trabajadores y riesgos específicos de cada actividad.
- Que el teletrabajo sea de aplicación real y efectiva a todas las Líneas de Negocio.
- Reducción de jornada por cuidado directo algún menor de 14 años.
- Etc.

La RD estudiará las propuestas presentadas y dará respuesta en la próxima reunión que se fija para el próximo martes 4 de junio a las 12:00 horas